



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

140.º período de sesiones

Roma, 11 y 12 de diciembre de 2023

Programa

Signatura: EB 2023/140/R.1/Rev.2

Tema: 2

Fecha: 11 de diciembre de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones
con los Estados Miembros

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite esta [página](#). Las consultas relativas a la publicación de documentos pueden dirigirse a igmr@ifad.org.

Programa del 140.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Información para los/las representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 140.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, el lunes 11 y el martes 12 de diciembre. Las sesiones se llevarán a cabo el lunes 11 de diciembre entre las 9.30 y las 17.30 horas, con una pausa para el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas, y el martes 12 de diciembre entre las 9.30 y las 13.00 horas. Cada delegación tendrá un asiento en la mesa de conferencia y otro detrás, para el/la representante en la Junta Ejecutiva y su personal de asesoría. Quienes no asistan a la sesión plenaria podrán seguir las deliberaciones desde la Sala Oval. También se podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom.
2. Para agilizar la sesión, los temas del programa se han organizado en los grupos siguientes:
 - I. temas que se someten a consideración durante el período de sesiones, y
 - II. temas que se publican en línea para información.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:
[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Sección I: temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

4. En la sección I se enumeran los temas que se considerarán durante el período de sesiones, incluidos los temas que se someten a decisión mediante el procedimiento conjunto. Al inicio del período de sesiones y después de la aprobación del programa, el Presidente solicitará la aprobación o confirmación de los temas del programa propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto. Cualquiera de esos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo solicitan los/las representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (igmr@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Sección II: temas para información

5. Son los documentos que se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (igmr@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se debatirán los documentos. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

Programa

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa (EB 2023/140/R.1/Rev.1) [A]
3. Temas que se presentan para decisión mediante el procedimiento conjunto

a) Asuntos operacionales [A]

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - b. África Oriental y Meridional
 - i) **Mozambique:** Proyecto de Desarrollo de la Resiliencia de la Pesca Artesanal (EB 2023/140/R.4 + Add.1 + Sup.1)
 - c. América Latina y el Caribe
 - i) **El Salvador:** Programa para el Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional de las Zonas Rurales (EB 2023/140/R.5 + Sup.1)
 - d. Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - i) **Somalia:** Programa de Resiliencia de los Medios de Vida Rurales (EB 2023/140/R.6 + Sup.1)
 - e. África Occidental y Central
 - i) **República Centroafricana:** Proyecto de Apoyo a la Ganadería y la Juventud (EB 2023/140/R.7 + Sup.1)

b) Asuntos institucionales [C]

- i. **Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2024** (EB 2023/140/R.8)

c) Asuntos financieros [A]

- i. **Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA** (EB 2023/140/R.9 + Add.1 + Add.2 + Corr.1)
- ii. **Recursos disponibles para compromisos** (EB 2023/140/R.10)
- iii. **Lucha contra la delincuencia financiera y contraloría**
 - a. **Revisiones del Marco de Control Interno** (EB 2023/140/R.11)
 - b. **Revisiones de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo** (EB 2023/140/R.12 + Corr.1)

d) Gobernanza [A]

- i. **Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 2025** (EB 2023/140/R.13)

4. **Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Establecimiento de alianzas de carácter estratégico** (EB 2023/140/R.14) [E]

5. Asuntos institucionales

- a) **Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2025-2026; programa de trabajo y presupuesto para 2024, basados en los resultados, y plan indicativo para 2025-2026 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados, el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos**
(EB 2023/140/R.15 + Add.1 + EB 2023/140/R.16) [A]
- b) **Información actualizada sobre el proceso de descentralización del FIDA** (EB 2023/140/R.17) [E]
- c) **Plan para el personal, los procesos y la tecnología: informe final**
(EB 2023/140/R.18) [E]
- d) **Supervisión en relación con la función de ética en el FIDA**
(EB 2023/140/R.19 + Corr.1) [C/A]

6. Gobernanza [A]

- a) **Informe y recomendaciones resultantes del examen por la Mesa del Consejo de Gobernadores del proceso de nombramiento del Presidente del FIDA** (EB 2023/140/R.20)
- b) **Solicitudes de ingreso en calidad de Miembro no fundador**
(EB 2023/140/R.21 + EB 2023/140/R.31)

15. Asuntos operacionales [A]

- a) Propuesta de proyecto o programa que se somete a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - i) África Oriental y Meridional
 - a. **Malawi:** Programa de Fomento de la Producción Agrícola Sostenible - Fase II (EB 2023/140/R.3 + Sup.1)

7. Otros asuntos [I]

- a) Información actualizada sobre la ejecución del Mecanismo Africano de Financiación para la Adaptación al Cambio Climático en las Zonas Rurales
- b) Presentación oral de información actualizada sobre la visita de la Junta Ejecutiva a Uganda en 2023

II. Temas para información

8. Informes de órganos auxiliares

- a) Actas del 123.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2023/140/R.22)
- b) Informe del tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2023/140/R.23)
- c) Actas de la 171.ª reunión del Comité de Auditoría (EB 2023/140/R.24)

9. Informe sobre la gestión del activo y el pasivo a 30 de junio de 2023 (EB 2023/140/R.25)

10. Informe sobre los temas operacionales debatidos durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2023/140/R.26)

11. Proyecto de programa provisional de actividades del 47.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2023/140/R.27)

12. Memorando de entendimiento entre la Iniciativa Mundial Clinton de la Fundación Bill, Hillary y Chelsea Clinton y el FIDA (EB 2023/140/R.28)

13. Gestión financiera de los proyectos: Informe anual sobre los progresos realizados y examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA (EB 2023/140/R.29)

14. Versión preliminar de los proyectos de programas provisionales de los períodos de sesiones 141.º y 142.º de la Junta Ejecutiva (EB 2023/140/R.30)

III. Notas informativas

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se han publicado otros documentos de información.

Programa y anotaciones

Anotaciones

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa [A]

En el presente documento figura el programa provisional.

3. Temas que se presentan para decisión mediante el procedimiento conjunto

De conformidad con la aprobación por la Junta Ejecutiva, en su 138.º período de sesiones, de que determinados documentos puedan someterse a decisión de la Junta mediante el procedimiento conjunto, se presentan los siguientes documentos para su consideración con arreglo a dicho procedimiento:

a) Asuntos operacionales [A]

i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

b. África Oriental y Meridional

i) **Mozambique:** Proyecto de Desarrollo de la Resiliencia de la Pesca Artesanal

Institución iniciadora: FIDA

Duración del proyecto: 7 años

Costo total del proyecto: USD 63,4 millones

Monto de la donación del FIDA (MSD): USD 29,3 millones

Cofinanciadores:

Fondo para el Medio Ambiente Mundial: USD 8,9 millones

Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo:
USD 0,3 millones

Gobierno: USD 3,4 millones

Beneficiarios: USD 2,2 millones

Sector privado: USD 5,5 millones

Déficit de financiación: USD 11,1 millones

Reúne los requisitos para recibir asistencia en condiciones muy favorables y está clasificado como país con un elevado riesgo de sobreendeudamiento.

c. América Latina y el Caribe

i) **El Salvador:** Programa para el Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional de las Zonas Rurales (Rural Adelante 2.0)

Institución iniciadora: FIDA

Duración del programa: 8 años

Costo total del programa: USD 87,39 millones

Monto del préstamo del FIDA: USD 11,80 millones

Cofinanciadores:

Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional:
USD 30,00 millones

Gobierno: USD 20,00 millones

Beneficiarios: USD 6,09 millones

Déficit de financiación: USD 19,50 millones

Se recomiendan condiciones ordinarias.

d. Cercano Oriente, África del Norte y Europa

i) **Somalia:** Programa de Resiliencia de los Medios de Vida Rurales

Institución iniciadora: FIDA

Duración del programa: 8 años

Costo total del programa: USD 31,22 millones

Monto de la donación del FIDA (MSD): USD 11,60 millones

Cofinanciadores:

Gobierno: USD 2,70 millones

Beneficiarios: USD 3,0 millones

Déficit de financiación: USD 13,92 millones

Reúne los requisitos para recibir asistencia en condiciones muy favorables y está clasificado como país con sobreendeudamiento.

e. África Occidental y Central

i) **República Centroafricana:** Proyecto de Apoyo a la Ganadería y la Juventud

Institución iniciadora: FIDA

Duración del proyecto: 7 años

Costo total del proyecto: USD 36,94 millones

Monto de la donación del FIDA (MSD): USD 18,18 millones

Cofinanciadores:

Fondo para el Medio Ambiente Mundial:

USD 8,93 millones

Gobierno: USD 5,77 millones

Beneficiarios: USD 1,16 millones

Instituciones de financiación asociadas locales:

USD 2,90 millones

Reúne los requisitos para recibir asistencia en condiciones muy favorables y está clasificado como país con un elevado riesgo de sobreendeudamiento.

b) Asuntos institucionales [C]

i. **Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2024**

El documento contiene el plan de trabajo previsto para 2024 correspondiente a las actividades de auditoría interna e investigación del FIDA, aprobado por el Presidente, y se presenta a la Junta Ejecutiva a efectos de confirmación.

c) Asuntos financieros [A]**i. Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA**

De conformidad con la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (EB 2011/104/R.43) “[I]a Junta Ejecutiva revisará cada año la idoneidad de la declaración, en su último período de sesiones de cada año civil sobre la base de un informe que le presentará el Presidente”. El examen anual, que se somete a la aprobación de la Junta, informa sobre el estado de aplicación de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA. Tal como solicitó el Comité de Auditoría en su 125.ª reunión, celebrada en noviembre de 2012, el Marco de Control de las Inversiones del FIDA (EB 2023/140/R.9/Add.1) acompañará a la Declaración sobre la Política de Inversiones a título informativo. En respuesta a las sugerencias formuladas por la Junta Ejecutiva para facilitar el examen, el documento EB 2023/140/R.9/Add.2 contiene un resumen de los cambios propuestos tanto en la Declaración sobre la Política de Inversiones como en el Marco de Control de las Inversiones.

ii. Recursos disponibles para compromisos

En el documento se proporciona información sobre el nivel de recursos para compromisos de que dispone el FIDA para el programa de trabajo de 2024, según el principio de flujo de efectivo sostenible.

iii. Lucha contra la delincuencia financiera y contraloría**a. Revisiones del Marco de Control Interno**

Tras el examen del Marco de Control Interno ([EB 2019/127/R.39](#)) que aprobó la Junta Ejecutiva en 2019, este documento presenta los cambios propuestos al Marco para su aprobación por la Junta.

b. Revisiones de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo

Tras el examen de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo que aprobó la Junta Ejecutiva en 2019 ([EB 2019/128/R.41/Rev.1](#)), en este documento, y en su corrección, se presentan las propuestas de cambios para su aprobación por la Junta.

d) Gobernanza [A]**i. Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 2025**

Este documento contiene las fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2025.

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Establecimiento de asociaciones de carácter estratégico [E]

Este debate se centrará en las asociaciones y en cómo el FIDA puede aprovecharlas para lograr un mayor impacto a nivel estratégico, financiero y operacional. Las observaciones que formulen los Estados Miembros orientarán las prioridades de asociación del Fondo para hacer frente a los nuevos retos y sacar partido de las oportunidades.

5. Asuntos institucionales

- a) **Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024, basados en los resultados, perspectiva presupuestaria para 2025-2026; programa de trabajo y presupuesto para 2024, basados en los resultados, y plan indicativo para 2025-2026 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados, el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos [A]**

De conformidad con la sección 10 del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, el Presidente presentará a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, las propuestas del programa de trabajo y presupuesto del FIDA para 2024. De conformidad con la Política de Evaluación del FIDA, este documento también contendrá el programa de trabajo y el presupuesto para 2024, así como el plan indicativo para 2025-2026 de la IOE para que la Junta los examine. Si la

Junta así lo recomienda, los presupuestos del FIDA y de la IOE se presentarán al Consejo de Gobernadores en su 47.º período de sesiones, en febrero de 2024, para su aprobación definitiva.

Este documento también contendrá los informes de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM), para que la Junta Ejecutiva apruebe su presentación, a título informativo, al Consejo de Gobernadores.

En el documento EB 2023/140/R.16 se presentará el examen del programa de trabajo y los presupuestos realizados por el Comité de Auditoría durante su 171.ª reunión para que la Junta Ejecutiva lo examine. Las recomendaciones del Comité de Evaluación con respecto al programa de trabajo y presupuesto de la IOE figuran en las actas del 123.º período de sesiones.

- b) **Información actualizada sobre el proceso de descentralización del FIDA [E]**

Este documento brinda información actualizada sobre la aplicación de la segunda fase del proceso de descentralización del FIDA. Destaca los principales hitos, las recalibraciones y el establecimiento de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico en Bangkok. En el informe también se aborda los retos y los avances en diversas líneas de trabajo, como la descentralización del personal, el desarrollo de infraestructura y las estrategias de comunicación.

- c) **Plan para el personal, los procesos y la tecnología: informe final [E]**

La aplicación del Plan para el personal, los procesos y la tecnología, de carácter trienal, concluyó a finales de 2022. En este informe final se presentan los resultados finales de la iniciativa para su examen por la Junta Ejecutiva, incluidas sus repercusiones y las enseñanzas extraídas.

- d) **Función de supervisión de la función de ética en el FIDA [C/A]**

En el documento R.19 y en su corrección se presenta la propuesta relativa al papel de supervisión de los órganos rectores en relación con la función de ética, que se somete a la confirmación de la Junta Ejecutiva. El documento y su corrección también incluyen los cambios propuestos en el mandato del Comité de Auditoría necesarios para reflejar las nuevas atribuciones para su aprobación por la Junta.

6. Gobernanza [A]

a) **Informe y recomendaciones resultantes del examen por la Mesa del Consejo de Gobernadores del proceso de nombramiento del Presidente del FIDA**

Tal como le encomendó el Consejo de Gobernadores en su 46.º período de sesiones, la Mesa del Consejo de Gobernadores emprendió un examen del proceso que dio lugar al nombramiento del Presidente del FIDA, teniendo en cuenta las mejores prácticas en uso en instituciones equiparables. Se invita a la Junta Ejecutiva a que someta el informe y las recomendaciones que contiene a su consideración y a que apruebe su transmisión, incluido el proyecto de resolución que figura en el anexo II, al 47.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores para su consideración y aprobación.

b) **Solicitudes de ingreso en calidad de Miembro no fundador**

Se someterán a la consideración de la Junta Ejecutiva las recomendaciones sobre las solicitudes de ingreso como Miembros no fundadores del FIDA de la República de Serbia y la República de Lituania.

15. Asuntos operacionales [A]

a) Propuesta de proyecto o programa que se somete a la consideración de la Junta Ejecutiva

i) África Oriental y Meridional

a. **Malawi:** Programa de Fomento de la Producción Agrícola Sostenible - Fase II

Institución iniciadora: FIDA

Duración del programa: 7 años

Costo total del programa: USD 53,34 millones

Monto de la donación del FIDA con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD): USD 18,08 millones

Cofinanciadores:

Unión Europea: USD 2,60 millones

Gobierno: USD 8,00 millones

Beneficiarios: USD 6,00 millones

Otras fuentes nacionales: USD 3,04 millones

Déficit de financiación: USD 15,61 millones

Reúne los requisitos para recibir asistencia en condiciones muy favorables y está clasificado como país con un elevado riesgo de sobreendeudamiento.

7. Otros asuntos [I]

a) Información actualizada sobre la ejecución del Mecanismo Africano de Financiación para la Adaptación al Cambio Climático en las Zonas Rurales

b) Presentación oral de información actualizada sobre la visita de la Junta Ejecutiva a Uganda en 2023